

**INSTITUTO PANAMEÑO DE TURISMO**

Centro de Convenciones ATLAPA
Apartado Postal 0816-00672, Panamá, República de Panamá • Tel.: (507) 226-7000 • Fax: (507) 226-4002

RESOLUCIÓN No. 55/06
De 17 de octubre de 2006

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO PANAMEÑO DE TURISMO EN USO
DE FACULTADES LEGALES;****CONSIDERANDO**

Que la empresa **TT TRAVEL SERVICES INC.**, sociedad anónima inscrita a Ficha 482695, Documento 761560 del Registro Público, cuyo representante legal lo es Teresa Isabel Torres Serrano con cédula de identidad personal No.8-517-377, ha solicitado Licencia de Funcionamiento de Agencias de Viajes Clase "A" para una persona jurídica, bajo la razón comercial **TT TRAVEL SERVICES INC.**, la cual estará ubicada en la Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle 53 Este Marbella, World Trade Center, Local 23, Planta Baja, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley No. 73 de 22 de diciembre de 1976 y su Reglamento el Decreto No. 17A de 1 de junio de 1977.

Que la Ley No. 73 de 22 de diciembre de 1976 en su artículo 1, advierte que son Agencias de Viajes las empresas que ejerzan en el territorio nacional en forma principal actividades de mediación entre los viajeros y los prestatarios de los servicios utilizados por los mismos, previa licencia que les otorgue el Instituto Panameño de Turismo.

Que el solicitante se ajusta a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley No. 73 de 22 de diciembre de 1976, por la que se puede ejercer todas las actividades tipificadas en la precitada Ley, de conformidad con el Memo No. 145-388-06 de la Dirección de Desarrollo e Inversiones Turísticas y el Acta de la Comisión Evaluadora realizada en reunión llevada a cabo el 8 de septiembre de 2006.

Que la empresa, propone como Gerente General de la agencia de viajes a Teresa Isabel Torres Serrano, la cual aporta certificación académica de su idoneidad.

Que revisada la documentación aportada por la empresa **TT TRAVEL SERVICES INC.**, se comprobó que cumple con todos los requisitos establecidos para estos casos.

**RESUELVE:**

AUTORIZAR a la Gerencia General del Instituto Panameño de Turismo para que conceda Licencia Clase "A" a la empresa **TT TRAVEL SERVICES INC.**, sociedad anónima inscrita a Ficha 482695, Documento 761560, del Registro Público, para que ejerza el negocio de Agencia de Viajes bajo la razón comercial "**TT TRAVEL SERVICES INC.**", ubicada la Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle 53 Este Marbella, World Trade Center, Local 23, Planta Baja cuyo Representante Legal y Gerente General es Teresa Isabel Torres Serrano con cédula de identidad personal No. 8-517-377.

ORDENAR expedir Licencia Clase "A" a favor de la empresa **TT TRAVEL SERVICES INC.**, para que ejerza el negocio de Agencia de Viajes bajo la denominación comercial "**TT TRAVEL SERVICES, INC.**".

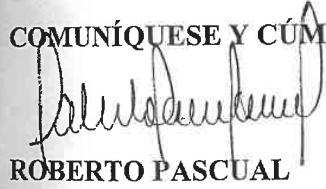
EXIGIR a la empresa el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 5 y 9 de la Ley No.73 de 22 de diciembre de 1976, al igual que todas sus disposiciones, incluyendo su Reglamento, el Decreto No.17A de 1 de junio de 1977.

OFICIAR copia de la presente Resolución al Ministerio de Comercio e Industrias.

Fundamento Legal: Ley No. 73 de 22 de diciembre de 1976 y el Decreto No. 17A de 1 de junio de 1977.



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ROBERTO PASCUAL
Presidente

RT/ma.-


RUBÉN BLADES
Secretario

En Panamá a los 22 días del mes de noviembre
de Dos mil 2006 a las 8:30 de la mañana
Notificó el Sr. Oliver Rodríguez la notificación que
antecede.


Certifico: Que este documento es fiel copia
de su original


Autoridad de Turismo de Panamá


27/12/2006
Fecha